

Asunción, 15 de noviembre de 2017.-

Ref: Comunicación de llamado - ID N° 336.145

**ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "...**Las Convocantes deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica, los datos relativos a las convocatorias y las concursales...**"

En dicho contexto, adjunto se remite la documentación que hace referencia a la Contratación Directa, con ID N° 336.145 para la "**ADQUISICIÓN DE BANDERAS**", que se detalla a continuación:

- Estimación de Costo.-
- Carta de Invitación.-
- CDP.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Sr. Jorge L. Morinigo Sosa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República